

conocimiento; y la Sociedad teniendo presente que <sup>28</sup>  
a ultimo del año anterior el abajamiento de una  
capital jnto una noticia igual, que se le comunico acon-  
do que para la sesion inmediata se traigan los armen-  
tos para agregar o suprimir las enseras o deuse-  
ras que en el dia tubieren.

A continuacion se lego una exposicion del el prode-  
nado del Sr. Barou de Arbalat en la que se refiere  
a la verbal que tenia hecha al infrascripto Sr. pe-  
dia para cubrir los sesionales que segun la certifi-  
cacion presentada se necesitan para dejar habitable la  
casa que la Sociedad habia ocupado propia de otro.  
Sr. Barou, se le entregaron Valer N.º con la pon-  
dida corriente en la plaza, o en libramientos de  
credito que tenga la Sociedad a su fabor; y queriendo  
preceder con todo conocimiento se acordó dar comision  
a los S.ºs. cura de S.º Pedro y Masani para que  
acompañados del cetero, se obras que tengan por  
conveniente para en la misma casa la reconozcan  
y con certifi. de aquel informen quanto se les  
ofrecia y crean conducente, y que por secretaria  
se busquen los Documentos que hubieren, por los q.º  
se tenga en conocimiento del estado que tenia quando  
el Sr. Barou cedio la casa, y las condiciones con que  
la Sociedad la habio.

Tambien se acordó se le despache al Sr.  
Intendente que acaba de llegar el titulo de Socio  
Nato segun esta prebando p.º bano y acuerdo de  
ella Sociedad.